



Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 122 - 2017
10 MAR 2017

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto Oficio N° 071-2017/MML-GA-SP; emitido por la comuna de Lima sobre la autorización de designación de funciones Doña Carmen Moraima Deza Pineda; y

CONSIDERANDO:

Que, la señora Carmen Moraima Deza Pineda es personal destacado de la Municipalidad Metropolitana de Lima al Servicio de Parques de Lima, de conformidad con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, mediante Oficio N° 071-2017/MML-GA-SP, la Subgerencia de Personal de la Gerencia de Administración de la Municipalidad Metropolitana de Lima, autoriza la designación de funciones de la referida servidora, con la reserva de la plaza a la que corresponda;

Que, mediante Ordenanza N° 925, norma el destaque entre entidades de la corporación municipal indistintamente del régimen laboral de sus servidores en el marco de una política de apoyo interinstitucional cuando la necesidad es debidamente sustentada por la entidad solicitante;

Que, es competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad;

Que, se encuentra vacante el cargo de Gerente de Áreas Verdes del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA; en tal medida es necesario designar la señora Carmen Moraima Deza Pineda;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR LA DESIGNACION a partir del 10 de marzo de 2017, a Doña **CARMEN MORAIMA DEZA PINEDA** en el cargo de Gerente Áreas Verdes del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, en razón a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- COMUNÍQUESE a la Sub Gerencia de Personal de la Gerencia de Administración de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para los fines consiguientes.

ARTICULO CUARTO.- TRANSCRÍBASE la presente resolución a la servidora destacada de la Municipalidad de Lima y a las dependencias de SERPAR LIMA para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

BERLIZ GUZMÁN TEJADA
SECRETARIO GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

